



Recuperaciones Escuela de Tenis

Para un buen funcionamiento y una mayor organización de la escuela de tenis, se ha determinado una serie de pautas que serán aplicables durante toda la temporada:

- Las clases que se realicen y que el alumno no pueda asistir, no podrán ser recuperadas bajo ningún concepto.
- Las clases de tenis que caigan en días festivos no se recuperarán por parte del alumno.
- Sólo se podrán recuperar las clases que no se realicen por temas meteorológicos o por temas vinculados al COVID-19. En este caso se podrán a disposición días sueltos, seguramente serán los sábados por la mañana o por la tarde para dichas recuperaciones.
- Se pondrán a disposición para los grupos de perfeccionamiento e iniciación clases de recuperación adicionales en el período vacacional que se realice en Navidad y en Semana Santa. Seguiremos el calendario escolar en lo que se refiere a las fiestas trimestrales.

Normativa Clases de Tenis

- Es obligatorio que el alumno venga con el calzado adecuado para jugar tanto en pistas de tierra batida como en pistas de pádel (Zapatillas de Suela Plana).
- Los alumnos que realicen el pago mensual en efectivo deberán de abonar dicho importe siempre los 15 primeros días de cada mes.
- Para realizar la baja de la escuela de Tenis, se tendrá que efectuar 10 días antes del mes anterior al que se desea abandonar los entrenamientos.
A partir del día 1 de cada mes se tendrá que hacer el abono de la cuota mensual y no se realizará ningún abono de dicha cuota bajo ningún concepto.
- Un comportamiento inadecuado por parte del alumno (falta de respeto hacia algún alumno o monitor, no atender las instrucciones del entrenador, utilizar de manera incorrecta el material de tenis, probocar la incitación del grupo a la no atención de las clases...) puede probocar la expulsión del alumno durante el desarrollo de la clase, una expulsión temporal o definitiva dependiendo del grado de gravedad de la acción.